



San Rafael De Matanza

E.S.E. HOSPITAL

NIT 890210222-9

CERTIFICACIÓN

El suscrito Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Matanza Santander:

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Matanza-Santander, no se cuenta con personal de planta para desarrollar el siguiente objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE MATANZA EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA COLINA"**.

Para lo anterior, la ESE requiere contratar una persona natural que realice las siguientes actividades:

1. Atender en forma diligente, oportuna y eficiente a los usuarios que soliciten el servicio de Urgencias.
2. Apoyar al médico en las consultas y procedimientos realizados en un número no menor a 20 actividades entre consultas y procedimientos por día.
3. Orientar a los usuarios de la E.S.E. Hospital sobre los servicios que presta la entidad en un número no menor a 20 usuarios.
4. Atender las indicaciones que la Entidad a través del supervisor del presente contrato de servicio.
5. Dedicar la capacidad y la experiencia para el desarrollo del objeto contractual de conformidad a lo designado por la E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE MATANZA.
6. Responder por la preservación, cuidado y buen uso de los equipos biomédicos y materiales que le sean asignados por la Empresa para el desarrollo de sus actividades.
7. Apoyar e Implementar los procedimientos que establezca la Gerencia de la E.S.E. dentro del Sistema Integral de Gestión en la Calidad de la atención al usuario.
8. Asistir a todas y cada una de las reuniones que la E.S.E organice, sean clínica, administrativas o de cualquier otra índole.
9. Revisión, seguimiento y verificación de las fichas de vigilancia epidemiológica generadas en los diferentes servicios de la institución, garantizando su adecuado diligenciamiento, oportunidad en el reporte y cumplimiento de la normatividad vigente en salud pública.
10. Apoyo en la revisión y seguimiento de las historias clínicas que sean requeridas desde el área de estadísticas vitales, asegurando la calidad, coherencia y completitud de la información registrada, conforme a los lineamientos institucionales y normativos.
11. Desarrollar el objeto contractual de conformidad a las instrucciones impartidas a través del supervisor del contrato.
12. Realizar las actividades objeto del presente contrato en el lugar establecido para tal fin.
13. Las demás que coordine con el supervisor del contrato.



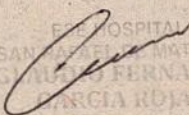

San Rafael De Matanza

E.S.E. HOSPITAL

NIT 890210222-9

El plazo del contrato será de **SEIS (06) MESES** y el valor total del contrato será de **TRECE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$13.200.000) MCTE** para lo cual se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **NRO. 26-00207 DEL 01 DE ABRIL DEL 2026** afectando el Rubro **Nro. 2.4.5.02.09.01.02.01 REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS**.

Se expide la presente certificación en Matanza- Santander a los 01 días del mes de abril de 2026.

E.S.E. HOSPITAL
SAN RAFAEL DE MATANZA
CLAUDIO FERNANDO
GARCÍA ROJAS
GERENTE

CLAUDIO FERNANDO GARCÍA ROJAS

Gerente